UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 081 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 ENE 2012

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Nelson Berrocal Vivanco y Sahida Gallegos Romaní para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Secundaria, Especialidad: Matemática Física e Informática; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Nelson Berrocal Vivanco y Sahida Gallegos Romaní, egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Secundaria, Especialidad: Matemática Física e Informática, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión de fecha 20 de diciembre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 128-2011-FCE-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de enero de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: MATEMÁTICA FÍSICA E INFORMÁTICA a favor de los bachilleres:

1. NELSON BERROCAL VIVANCO
2. SAHIDA GALLEGOS ROMANÍ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

- REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General